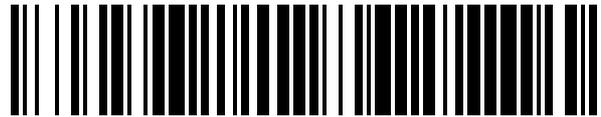


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 248 355**

21 Número de solicitud: 202030918

51 Int. Cl.:

A61B 90/40 (2006.01)

A61C 19/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

14.05.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.06.2020

71 Solicitantes:

**HERNANDEZ PERDOMO, Octavio Juan (33.3%)
El Surfero Nº 7 El Agujero
35460 GALDAR (Las Palmas) ES;
HERNANDEZ PERDOMO, Lorenzo Avelino
(33.3%) y
HERNANDEZ DOMINGUEZ, Ana Argelia (33.3%)**

72 Inventor/es:

**HERNANDEZ PERDOMO, Octavio Juan;
HERNANDEZ PERDOMO, Lorenzo Avelino y
HERNANDEZ DOMINGUEZ, Ana Argelia**

74 Agente/Representante:

ORTEGA PÉREZ, Rafael

54 Título: **PANTALLA**

ES 1 248 355 U

DESCRIPCIÓN

Pantalla

SECTOR DE LA TÉCNICA

- 5 La presente invención se refiere a una pantalla móvil, posicionable, protectora del personal sanitario. Es de aplicación en el campo médico y veterinario, así como en la prevención de infecciones en pandemias.

ESTADO DE LA TÉCNICA

- 10 Los dentistas y otros profesionales sanitarios corren el riesgo de infección debida a la emisión de aerosoles (saliva o mocos generalmente, pero pudiendo incorporar sangre u otros líquidos) mientras tratan a un paciente. Por ello están obligados a utilizar gafas de protección y mascarillas.

- 15 Sin embargo, esta solución es insuficiente. Las partículas pueden adherirse a otras partes del cuerpo, en especial de la cara, de donde pueden contaminar posteriormente las manos u otras partes del cuerpo y acabar infectando al sanitario. En situaciones de pandemia, todo paciente se ha de considerar infectado, y por lo tanto se han de aplicar las medidas más potentes.

- 20 En estos casos, se debe realizar la desinfección completa y total de la consulta cuando se termina de tratar a un paciente, puesto que los aerosoles permiten la supervivencia de los virus durante varias horas. Cualquier superficie puede haber recibido éstos, y estar contaminada.

- En el caso de la salud bucodental, se ha de considerar que varios de los instrumentos producen una cantidad muy elevada de aerosoles, por lo que el riesgo es superior.

- 25 Una solución más efectiva es el uso de mamparas o pantallas, que impiden totalmente el paso de las partículas al sanitario. Sin embargo, no permiten tampoco que éste realice su función en el cuerpo del paciente. Por lo tanto, no es una solución aplicable en su forma actual.

- 30 El solicitante no conoce ninguna solución a estos problemas igual de eficaz que la reivindicada.

BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

La invención consiste en una pantalla o mampara según la reivindicación independiente.

Es una pantalla que permite detener los aerosoles generados durante el tratamiento del paciente, reduciendo considerablemente el riesgo de infección para el sanitario o para cualquier usuario posterior. La pantalla en sí puede ser desechable o tratada para poder utilizarla en otra ocasión, si la desinfección es cuidadosa.

Es un sistema muy flexible, que admite múltiples variantes en cada uno de sus componentes y, que satisface el objetivo principal de su diseño que es evitar la acción de los aerosoles, convirtiendo la consulta o quirófano en un área de trabajo más segura, tanto para el paciente como para los sanitarios.

La pantalla tiene una lámina transparente sostenida por un agarre en un extremo de un brazo articulado, mientras que el otro extremo comprende un soporte de fijación (base, pinza...). Por ejemplo, el agarre es un marco de fijación de la lámina (plano o curvo, desmontable o no). La lámina también puede ser desmontable del marco para su sustitución.

Además, el marco o la lámina pueden sostener el borde de una telilla, de forma que el resto de la telilla caiga alrededor de la lámina formando una pared que la rodea, al menos parcialmente. En uso, esta telilla se dispone alrededor de la boca del paciente, o de la parte donde actúa el sanitario. Cualquier aerosol que no es frenado por la lámina es detenido por la telilla. La telilla es desmontable para su sustitución.

El agarre puede comprender una rótula de unión al marco que permite orientar éste de muchas formas.

Otras soluciones particulares se incluyen en las reivindicaciones dependientes y se describen en detalle más adelante.

25

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

30 Figura 1: vista en perspectiva de un ejemplo de realización de la invención.

Figura 2: vista en perspectiva de un segundo ejemplo de realización.

MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

A continuación, se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

5 La realización de la pantalla mostrada en las figuras comprende dos elementos: un
armazón o brazo (1) y una lámina (2). El armazón o brazo (1) articulado, con un soporte
(11) en un extremo y una lámina (2) en el otro. El soporte (11) puede ser de diferentes
tipos, según el uso. En concreto, puede ser una base (figura 1), móvil o no, para colocar
10 la pantalla en el suelo, en cuyo caso el brazo (1) tiene gran longitud, una pinza (figura 2)
para acoplarse a la mesa, la camilla u otro mobiliario de la consulta o quirófano.
Igualmente el brazo (1) puede ser solidario a cualquier elemento de la consulta o
quirófano.

El brazo (1) comprende una o más articulaciones (12), por ejemplo del tipo flexo, para
poder ajustar su posición. El extremo opuesto al soporte (11) comprende un agarre (13)
15 para la lámina (2). El agarre (13) comprende un marco (14) desmontable,
intercambiable, que da rigidez a la lámina (2) y una rótula (15). De esta forma se puede
ir sustituyendo el marco (14), para su desinfección, con cada paciente.

El marco (14) puede ser plano o curvo, de forma que se adapte a la forma del paciente.
Cuando es curvo o abovedado se puede hacer más pequeño manteniendo la eficacia.
20 La rótula (15) se dispone en la unión del marco (14) al brazo (1) para regular su
orientación.

El marco (14) puede tener una serie de enganches en su perímetro para una telilla (21)
que forma parte de la pantalla. Esta telilla (21) será desechable, y puede estar hecha de
material no-tejido, plástico, tela, etc. Los enganches pueden ser imanes que pincen el
25 borde de la telilla (21). El sanitario puede realizar corte o desgarros en la telilla (21) para
acceder al paciente. Si es necesario, más de un sanitario puede acceder mediante sus
propios cortes o desgarros, o reutilizando los mismos.

La lámina (2) tiene preferiblemente un tratamiento anti-vaho para que no pueda
empañarse, impidiendo entonces la visión.

30

REIVINDICACIONES

1- Pantalla, con una lámina (2) transparente, caracterizada por que comprende un brazo (1) articulado con un soporte (11) de fijación y un agarre (13) de la lámina (2).

5

2- Pantalla, según la reivindicación 1, caracterizada por que el agarre (13) es un marco (14) de fijación de la lámina (2).

3- Pantalla, según la reivindicación 1, caracterizada por que comprende una telilla (21) que tiene un borde sujetado al marco (14) de forma desmontable.

10

4- Pantalla, según la reivindicación 1, caracterizada por que el marco (14) es curvo.

5- Pantalla, según la reivindicación 1, caracterizada por que el soporte (11) es una base.

15

6- Pantalla, según la reivindicación 1, caracterizada por que el soporte (11) es una pinza.

7- Pantalla, según la reivindicación 2, caracterizada por que el agarre (13) comprende una rótula (15) de unión al marco (14).

20

8- Pantalla, según la reivindicación 2, caracterizada por que el marco (14) es desmontable del agarre (13).

9- Pantalla, según la reivindicación 2, caracterizada por que la lámina (2) es desmontable del marco (14).

25

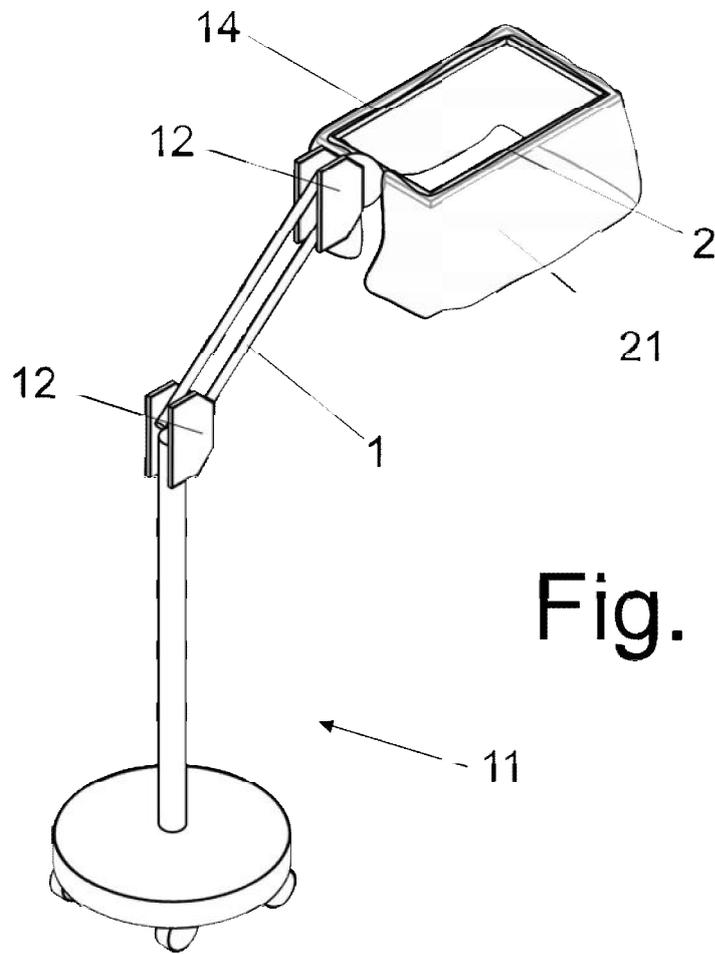


Fig. 1

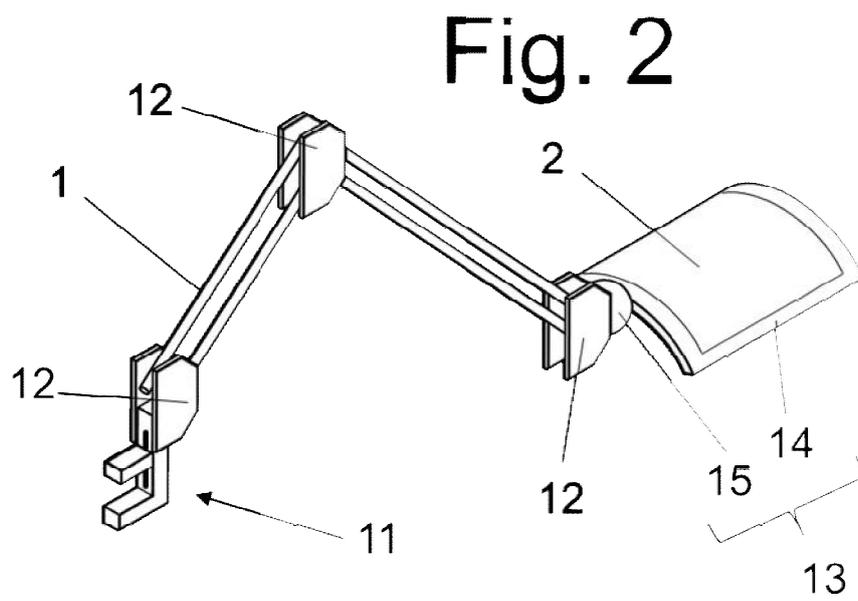


Fig. 2